No. 037 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL «CONFIS» MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 5:30 p.m. del martes 15 de septiembre de 2026, se da inicio, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a la sesión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, previa convocatoria realizada por el Secretario de Hacienda, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, y de conformidad con el cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026.

A la sesión asistieron: JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO, Delegado del Alcalde – Presidente; MAYELY GÁLAN BAUTISTA, Delegada del Alcalde en Materia Económica; LAURA MILENA OTERO PILONIETA, Secretaria de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ, Profesional Especializada del Área de Presupuesto y; MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ, Profesional especializada del Área de Contabilidad; en calidad de miembros del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se inicia la reunión con el propósito de deliberar sobre los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto de los traslados presupuestales – Secretaría del Interior.
4. Presentación y concepto de los traslados presupuestales – Secretaría Administrativa.
5. Presentación y concepto del traslado presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
6. Presentación y concepto del traslado presupuestal – Secretaría de Infraestructura.
7. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	Despacho del Alcalde
MAYELY GALÁN BAUTISTA	Delegada del Alcalde – Materia Económica	Secretaría Administrativa
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda

LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario de Despacho	Secretaría del Interior
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Infraestructura
JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA	Director General	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
JUAN SEBASTIÁN PINILLA PRADA	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó el quórum para deliberar e iniciar la sesión mediante la presencia de los ocho (8) miembros del Consejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA DEL INTERIOR

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI**, Secretario del Interior, manifiesta que, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó mediante los oficios del 7 y 10 de septiembre de 2026, los siguientes traslados presupuestales de funcionamiento, con su respectiva justificación de necesidad:

3.1. PRIMER TRASLADO PRESUPUESTAL

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.20250000000038545.1.4501028.45289.588	**Crear Rubro Presupuestal:** 2.3.2.02.01.004.20260000000019855.1.4501028.45289.588
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	**Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial	**Sector 45:** Gobierno territorial
Código BPIN: 20250000000038545	**Código BPIN:** 20260000000019855
Tipo de Trámite: Traslado	**Tipo de Trámite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004	**Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	**Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501028	**Código Programático MGA:** 4501028
Detalle MGA: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	**Detalle MGA:** Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
CPC DANE: 45289	**CPC DANE:** 45289
Detalle CPC DANE: Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	**Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Presupuestos Participativos Vigencia Anterior 588	**Fuente Financiación:** Recursos Propios Presupuestos Participativos Vigencia Anterior 588
Valor: $ 2.866.172.862	**Valor: $ 2.866.172.862**

El recurso por valor total de $ 2.866.172.862 se encuentra disponible y será contracreditado del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra cargado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 20250000000038545, este movimiento presupuestal se acreditará al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentre registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPIN 20260000000019855

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", identificado con BPIN 20250000000019855, se estructura con el propósito de garantizar la adecuada programación y ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas del municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana. En el proceso de actualización de la inversión pública para la vigencia 2026, las condiciones de operación y parametrización de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) no permitieron incorporar al proyecto previamente registrado e identificado con BPIN 20250000000038545, los recursos correspondientes a la vigencia 2026, por lo cual fue necesario estructurar un nuevo proyecto de inversión que permitiera realizar su adecuada programación y gestión dentro de la plataforma

Este sistema de video vigilancia urbano, como herramienta de seguridad ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana, quien operará y usará el sistema para monitoreo, prevención y control en los 8 barrios beneficiados del ejercicio de presupuestos participativos del mismo como son Asentamiento Humano Gallinera, Barrio Granjas de Provenza, Barrio Limonote, Campo Hermoso, Chapinero, Almendros, Los Naranjos y Santa María

Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría del Interior.

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ,** Profesional Especializada del Área de Presupuesto, manifiesta que recibió, de la Oficina Gestora, el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

De igual forma la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA,** Secretaria de Planeación, confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría del Interior, por valor total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.866.172.862).**

3.2. SEGUNDO TRASLADO PRESUPUESTAL

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET - TECNOLOGÍA
ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3 DE MAYO 15-2026

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504	**Crear Rubro Presupuestal:** 2.3.2.02.01.003.2024680010221.1.4501074.3899997.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	**Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial	**Sector 45:** Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863	**Código BPIN:** 2024680010221
Tipo de Trámite: Traslado	**Tipo de Trámite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo	**Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Código Programático MGA: 4501077 **Detalle MGA:** Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	**Código Programático MGA:** 4501074 **Detalle MGA:** Servicio de dotación de elementos de protección militar
CPC DANE: 4911301 **Detalle CPC DANE:** Automóviles	**CPC DANE:** 3899997 **Detalle CPC DANE:** Artículos n c p para protección
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504	**Fuente Financiación:** Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 169.750.000	**Valor: $ 169.750.000**

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría del Interior.

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET - TECNOLOGÍA
ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3 DE MAYO 15-2026

El Comité de Orden Público en acta No. 3 de fecha mayo 15 de 2026 autorizó el traslado presupuestal por valor de $ 169.750.000 para realizar el contracredito del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863 así mismo este recursos se acredita al proyecto "DOTACIÓN CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" registrado con BPIN 2024680010221.

Este traslado obedece a la necesidad presentada por parte de los organismos de seguridad; MEBUC y Ejército Nacional por valor de $ 169.750.000

La labor ininterrumpida de los organismos de seguridad en Bucaramanga conlleva un desgaste natural y acelerado de su equipamiento básico. Actualmente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) y Ejército Nacional, enfrentan un deterioro y una escasez significativa en sus elementos de intendencia y protección, situación que impacta directamente sus capacidades de despliegue, patrullaje y control territorial, a esto se suma que, frente a la imperativa necesidad de hacer frente a las dinámicas delictivas, la administración municipal ha fortalecido el pie de fuerza mediante la creación y entrada en operación de nuevos grupos motorizados destinados a reforzar la seguridad en la ciudad; sin embargo, esta ampliación táctica ha generado una demanda de equipamiento inmediato, dejando aparte del nuevo personal sin la dotación logística mínima para el cumplimiento seguro de su labor, este déficit se hace evidente en la carencia de elementos fundamentales para las misiones en terreno, tales como morrales de campaña, botiquines, camillas y material de protección balística.

Igual que en el primer ítem, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** informa que, revisada la solicitud remitida por la Oficina Gestora, se verificó la correcta codificación de los rubros y la disponibilidad de saldos requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

Igualmente, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** verificó que este movimiento presupuestal también se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

El doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI** indica que el movimiento presupuestal tampoco afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría del Interior, por valor total de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($169.750.000).**

3.3. TERCER TRASLADO PRESUPUESTAL

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CAMARAS LPR

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504	**Crear Rubro Presupuestal:** 2.3.2.02.01.004.202600000010133.1.4501032.45289.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	**Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial	**Sector 45:** Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863	**Código BPIN:** 202600000010133
Tipo de Trámite: Traslado	**Tipo de Trámite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004	**Código CCPET:** 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	**Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501077 **Detalle MGA:** Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	**Código Programático MGA:** 4501032 **Detalle MGA:** Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
CPC DANE: 4911301 **Detalle CPC DANE:** Automóviles	**CPC DANE:** 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504	**Fuente Financiación:** Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000	**Valor: $ 3.500.000.000**

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría del Interior.

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CAMARAS LPR

El recurso por valor total de $ 3.500.000.000 se encuentra disponible y será contracreditado del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863, este movimiento presupuestal se acreditará al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE 20 PUNTOS LPR DE VIDEOVIGILANCIA Y CÁMARAS MULTISENSOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPIN 202600000010133

Se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las autoridades locales, mediante la instalación de nuevos puntos LPR en zonas estratégicas de la ciudad, incluyendo sectores comerciales y corredores de alta circulación, con el fin de incrementar la efectividad en la lucha contra el hurto y otros delitos asociados a vehículos, facilitar la identificación de placas reportadas por hurto o con requerimientos judiciales vigentes y mejorar la capacidad de seguimiento y reacción institucional, con este fin la Secretaria del Interior requiere este recurso por valor de $ 3.500.000.000 con el fin de adicionar al contrato 130-2026 que se encuentra en ejecución

En concordancia con lo señalado en los ítems anteriores, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** señala que, revisada la solicitud remitida por la Oficina Gestora, se verificó la correcta codificación de los rubros y la disponibilidad de saldos requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

En el mismo sentido, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

Finalmente, el doctor **ALFONSO PINTO FRATTALI** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría del Interior, por valor total de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS MCTE ($3.500.000.000).**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La doctora **MAYELY GÁLAN BAUTISTA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que, en su calidad de ordenadora del gasto, solicitó mediante oficio del 10 de septiembre de 2026, los siguientes traslados presupuestales, con su respectiva justificación de necesidad:

4.1. PRIMER TRASLADO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión entre rubros de proyectos como se indica a continuación:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	**Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	**Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
BPIN: 2024680010062	**BPIN:** 2024680010036
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010062.1.2301075.83131.201	**Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010036.1.4599020.83990.201
Valor para trasladar: $154.500.000,00	**Valor para trasladar:** $154.500.000,00

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL:

Se sustenta la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por compensación interna por valor de $154.500.000, con fuente 201 – Recursos Propios, desde el proyecto "Implementación de un Sistema Maestro Integrado de Información, Gestión Territorial y Toma de Decisiones" (BPIN 2024680010062) hacia el proyecto "Actualización de la Caracterización de los Vendedores Ambulantes para la Gobernanza de Datos y Toma de Decisiones en el Municipio de Bucaramanga" (BPIN 2024680010036), con el propósito de fortalecer el equipo profesional y técnico del DADEP. Los recursos permitirán ampliar la capacidad operativa para la planeación, recolección, validación, georreferenciación y análisis de información de los vendedores ambulantes, generando datos confiables para la gestión del espacio público, la focalización de la oferta institucional y la toma de decisiones.El traslado se efectúa con base en saldos disponibles derivados de optimizaciones y economías de escala del proyecto de origen, sin afectar sus metas, indicadores ni compromisos vigentes.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Las actividades financiadas se encuentran contempladas dentro del alcance del proyecto receptor y no implican una modificación estructural de sus objetivos. Asimismo, la operación no incrementa el techo presupuestal municipal, mantiene el equilibrio financiero de la Secretaría y se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo y los principios de eficiencia, eficacia y especialización del gasto, garantizando la actualización y trazabilidad de la información en la MGA.

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** manifiesta que recibió, de la Oficina Gestora, el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

De igual forma la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

La doctora **MAYELY GÁLAN BAUTISTA** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa, por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($154.500.000.00).**

4.2. SEGUNDO TRASLADO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESPUESTAL No 1: DOTACION ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR
Código CCPET: 2 .1 .2 .02 .02 .009 .01		**Código CCPET:** 2 .1 .2 .02 .01 .002
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS VARIOS		**Nombre De La Cuenta CCPET:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
Valor para trasladar: $6.801.016,24		**Valor para trasladar:** $6.801.016,24

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

1. JUSTIFICACIÓN – ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA

La Secretaría Administrativa requiere completar la disponibilidad presupuestal necesaria para adelantar el proceso contractual de adquisición de radios de comunicación, megáfonos portátiles, elementos de protección para motociclistas y chalecos blindados nivel IIIA, destinados a fortalecer las condiciones de seguridad, prevención, atención de emergencias y protección de los funcionarios del Municipio de Bucaramanga.

El presupuesto estimado del proceso asciende a $48.980.769,27. Actualmente, el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.002 201 cuenta con un saldo disponible de $42.179.753,03, generándose un faltante de $6.801.016,24.

En consecuencia, se solicita al CONFIS viabilizar una modificación presupuestal por valor de $6.801.016,24, con destino al citado rubro, con el fin de completar los recursos requeridos, efectuar la correspondiente actualización del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y tramitar el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, garantizando la continuidad de la etapa de planeación y el oportuno adelantamiento del proceso contractual.

Igual que en el primer ítem, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** informa que, revisada la solicitud remitida por la Oficina Gestora, se verificó la correcta codificación de los rubros y

la disponibilidad de saldos requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

La doctora **MAYELY GÁLAN BAUTISTA** confirma que el traslado presupuestal objeto de estudio no afecta la ejecución presupuestal asignada a los gastos de funcionamiento. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud de traslado.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa, por valor total de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DIECISÉIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE ($6.801.016.24).**

4.3 TERCER TRASLADO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 2: RUBROS DE NOMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01	**Código CCPET:** 2.1.3.07.02.030
Nombre De La Cuenta CCPET: SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)
Valor para trasladar: $180.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 180.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.05	**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.004	**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.006
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: INCAPACIDADES	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA
Valor para trasladar: $ 100.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 70.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 30.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.03.001.02	**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.004	**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.006
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: INDEMNIZACION POR VACACIONES FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Valor para trasladar: $ 50.000.000,00	Valor para trasladar: $ 10.000.000,00	Valor para trasladar: $ 10.000.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.02.007	**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.008	**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.009
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA ESAP FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Valor para trasladar: $ 5.000.000,00	Valor para trasladar: $ 5.000.000,00	Valor para trasladar: $ 20.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.01	**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.01.001.05	**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.02.001
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO EDUCACION	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONAMIENTO EDUCACION	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO EDUCACION
Valor para trasladar: $ 10.500.000,00	Valor para trasladar: $ 1.000.000,00	Valor para trasladar: $ 6.500.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.004	**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.02.006	**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.02.007
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO EDUCACION	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO EDUCACION	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO EDUCACION
Valor para trasladar: $ 1.500.000,00	Valor para trasladar: $ 1.000.000,00	Valor para trasladar: $ 500.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.004	**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.01.001.05	**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.02.001
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO SALUD	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONAMIENTO SALUD	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO SALUD
Valor para trasladar: $ 41.000.000,00	Valor para trasladar: $ 1.000.000,00	Valor para trasladar: $ $ 5.000.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.003	**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.02.006	**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.02.007
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES DE CESANTIAS FUNCIONAMIENTO SALUD	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO SALUD	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO SALUD
Valor para trasladar: $ 30.000.000,00	Valor para trasladar: $ 4.000.000,00	Valor para trasladar: $ 1.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.05	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.01.001.01	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.01.001.06
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: INCAPACIDADES	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** PRIMA DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Valor para trasladar: $ 64.700.000,00	**Valor para trasladar:** $ 45.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.500.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.08.01	**Código CCPET:** GG.05.2.1.1.01.02.001	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.02.002
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRIMA DE NAVIDAD FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Valor para trasladar: $ 1.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 6.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 4.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.006	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.02.007	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.02.009
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Valor para trasladar: $ 2.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.05.2.1.1.01.03.001.01	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.03.001.03
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: VACACIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Valor para trasladar: $ 1.500.000,00	**Valor para trasladar:** $ 700.000,00

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

2. JUSTIFICACIÓN RUBROS NOMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

De acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026 y una vez realizado el seguimiento y análisis al comportamiento de la ejecución de los rubros correspondientes a los gastos de funcionamiento asociados a la nómina de la Administración Municipal, se evidencia que algunos de estos presentan saldos presupuestales insuficientes para garantizar la cobertura total de las obligaciones y compromisos requeridos para el cierre de la presente vigencia.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender oportunamente las obligaciones derivadas de la nómina y demás conceptos asociados, se hace necesario efectuar los movimientos presupuestales correspondientes, orientados a fortalecer los rubros que presentan insuficiencia de recursos.

Lo anterior permitirá asegurar la continuidad en la ejecución del gasto, el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Alcaldía de Bucaramanga y garantizando una adecuada ejecución presupuestal para el cierre de la vigencia fiscal 2026.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En consecuencia, se solicita al **Consejo de Política Fiscal – CONFIS** autorizar el correspondiente **movimiento presupuestal**, con el fin de disponer de los recursos necesarios para efectuar el pago del trámite anteriormente descrito.

La autorización solicitada permitirá garantizar la continuidad y oportunidad de las actuaciones prediales requeridas, evitando retrasos en el desarrollo del proyecto, considerado de alto impacto para el **fortalecimiento de la red pública de salud y el mejoramiento de la atención a la comunidad del municipio de Bucaramanga,** a través del **Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU.**

En concordancia con lo señalado en los ítems anteriores, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** señala que, revisada la solicitud remitida por la Oficina Gestora, se verificó la correcta codificación de los rubros y la disponibilidad de saldos requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

La doctora **MAYELY GÁLAN BAUTISTA** afirma que el traslado presupuestal no afecta la ejecución presupuestal asignada a los gastos de funcionamiento. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud de traslado.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa, por valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($446.200.000.00).**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DEL TRASLADO PRESUPUESTAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

El doctor **JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA**, Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, manifiesta que, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó mediante el oficio del 14 de septiembre de 2026, el siguiente traslado presupuestal de inversión, con su respectiva justificación de necesidad:

Alcaldía de Bucaramanga | Dirección de Tránsito

Movimiento	Proyecto / BPIN	Destino del recurso	Valor	Participación
Contracrédito	Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga BPIN 2024680010222	Fuente del traslado	$1.116.077.517	100,00%
Crédito	Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la DTB BPIN 202600000013794	26 motocicletas de alto rendimiento (rubro existente)	$711.267.284	63,73%
Crédito (crear rubro)	Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la DTB BPIN 202600000013794	100 bloqueadores vehiculares tipo cepo (rubro nuevo)	$404.810.233	36,27%
		Total contracréditos	**$1.116.077.517**	
		Total créditos	**$1.116.077.517**	**100,00%**

Tabla 7. Movimiento presupuestal No. 1 Dirección de Tránsito.

Componente	Contenido
Propósito general	Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para las acciones de regulación y control vial,
Motocicletas: necesidad	Deterioro y obsolescencia de parte de la flota existente. Déficit generado por la baja de vehículos inservibles.
Motocicletas: resultado esperado	Mayor capacidad de despliegue operativo. Mejores tiempos de respuesta y cobertura de corredores viales
Cepos: necesidad	Contar con una herramienta para hacer efectivas las medidas de control sobre vehículos estacionados irregularmente en zonas
Cepos: resultado esperado	Recuperación del espacio público. Disminución de la congestión vial.
Impacto institucional	Cumplimiento de las funciones de regulación, control vial, recuperación del espacio público y mejoramiento de la

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** manifiesta que recibió, de la Oficina Gestora, el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

De igual forma, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

El doctor **JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por valor total de **MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($1.116.077.517).**

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DEL TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El doctor **CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ**, Secretario de Infraestructura, manifiesta que, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó mediante el oficio del 15 de septiembre de 2026, el siguiente traslado presupuestal de inversión, con su respectiva justificación de necesidad:

TRASLADO PRESUPUESTAL

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ESPACIO PUBLICO ADECUADO	
2.3.2.02.02.005.202600000011693.2.4002020.53270.501	$ 1.533.709.955,10
2.3.2.02.02.005.202600000011693.2.4002020.53270.567	$ 345.963.873,90
TOTAL	$ 1.879.673.829,00

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO	
2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.501	$ 1.533.709.955,10
2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.567	$ 345.963.873,90
TOTAL	$ 1.879.673.829,00

Proyecto que se contracredita: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REVERDECIMIENTO URBANO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Se solicita el contracrédito, teniendo en cuenta que, durante el seguimiento a la ejecución de las acciones de reverdecimiento previstas en el proyecto, se identificó la existencia de un saldo de recursos asociado a actividades que fueron atendidas y financiadas mediante otras fuentes de recursos. En consecuencia, dichos recursos presentan la posibilidad de ser redistribuidos sin afectar las acciones que dieron origen a su asignación, permitiendo atender necesidades prioritarias de otros proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura. La redistribución propuesta permite optimizar la utilización de los recursos disponibles y orientarlos hacia una inversión priorizada que presenta una necesidad presupuestal concreta para garantizar su continuidad y viabilidad financiera. De esta manera, el contracrédito responde a un proceso de actualización de la programación de la inversión y contribuye a una ejecución más eficiente y oportuna de los recursos públicos, manteniendo su destinación dentro de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Proyecto que se Acredita: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA CARRERA 55 CON CALLE 18 ENTRE LOS BARRIOS MIRAFLORES Y BUENOS ARIES, COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Se solicita el crédito por valor de $1.879.673.829,00, con el propósito de garantizar el apalancamiento presupuestal requerido para avanzar en la ejecución del proyecto orientado a la construcción del puente peatonal ubicado sobre la carrera 55 con calle 18, entre los barrios Miraflores y Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acción Popular No. 6800123150002002-01157-00, mediante la cual se insta al municipio a garantizar condiciones seguras para el tránsito peatonal de los habitantes del sector. Para atender esta obligación, la Secretaría de Infraestructura determinó como alternativa de ejecución la estructuración de un contrato de obra bajo la modalidad de llave en mano, que permita desarrollar los estudios requeridos, la gestión predial y la construcción de la solución técnicamente más adecuada, buscando agilizar el proceso y reducir los tiempos para la entrega de la infraestructura a la comunidad. Debido al alcance, cuantía y plazo estimado del proyecto, su ejecución requiere la aprobación de vigencias futuras ordinarias. Para adelantar dicho trámite se requiere acreditar el apalancamiento presupuestal mínimo correspondiente al 15% del valor de las vigencias futuras, por lo cual resulta necesario incorporar los $1.879.673.829,00 mediante el presente crédito, destinados a cubrir el déficit existente y garantizar el cumplimiento del requisito presupuestal para la solicitud de vigencias futuras. La asignación de estos recursos permitirá avanzar en la materialización de una infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de seguridad y movilidad peatonal de la comunidad beneficiaria y contribuir al cumplimiento de la decisión judicial. La vigencia futura proyectada para el 2027 es de 4,500 millones para un total de valor de proyecto de $ 6.607.683.385,00

Tabla 8. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura.

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ** manifiesta que recibió, de la Oficina Gestora, el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

De igual forma, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno.

El doctor **CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ** indica que el movimiento presupuestal no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo ni genera desfinanciamiento de los rubros objeto de contracrédito. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud del movimiento presupuestal.

CONCEPTO

Los miembros del CONFIS emiten concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura, por valor total de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($1.879.673.829.00).**

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria de **CONFIS No. 037-2026,** siendo las **6:00 p.m. del 15 de septiembre de 2026,** y en constancia, firman quienes intervinieron en la misma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	
MAYELY GÁLAN BAUTISTA	Delegada del Alcalde Materia Económica	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho – Secretaría de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda.
Revisó: Juan Sebastian Pinilla Prada - CPS - Secretaría de Hacienda.
Revisó aspectos presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado – Área Presupuesto

COPIA CONTROLADA

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 037 DEL 2026 – ORDINARIO[1]

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
MAYELY GÁLAN BAUTISTA	Delegada del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
ALFONSO PINTO FRATTALI	Secretario del Interior
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA	Director General Dirección de Tránsito
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura
JUAN SEBASTIAN PINILLA	CPS Secretaría de Hacienda
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión:	**Martes 15 de Septiembre de 2026**
Hora de inicio:	**5:30 pm**
Modalidad:	**Virtual, a través de la plataforma teams: https://teams.microsoft.com/meet/212436131383588?p=sAXB9bheK1Zs4Pg0ZX**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría del Interior.

[1] Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Dirección de Transito.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
7. Proposiciones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda

Se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las autoridades locales, mediante la instalación de nuevos puntos LPR en zonas estratégicas de la ciudad, incluyendo sectores comerciales y corredores de alta circulación, con el fin de incrementar la efectividad en la lucha contra el hurto y otros delitos asociados a vehículos, facilitar la identificación de placas reportadas por hurto o con requerimientos judiciales vigentes y mejorar la capacidad de seguimiento y reacción institucional, con este fin la Secretaria del Interior requiere este recurso por valor de $ 3.500.000.000 con el fin de adicionar al contrato 130-2026 que se encuentra en ejecución

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: Lina María Arenas Salazar – Contratista CPS
Revisó: Elsy Caballero – Contratista CPS

Outlook

RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 10/09/2026 3:21 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>
CC Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Oscar Rebolledo <oscarfdo78@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 3:18 p. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Movimiento Presupuestal

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Hola doc buenas tardes,

Desde el componente de proyectos el movimiento presupuestal es viable

On Thu, Sep 10, 2026 at 2:07 PM Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co> wrote:

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 10:42 a. m.

Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

De: Secretaría de Interior <s.interior@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 8:29 a. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>; Lina Maria Arenas Salazar <larenassalazar@bucaramanga.gov.co>; Elsy Caballero Ojeda <ecaballeroojeda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto y de la manera más atenta, me permito remitir en documento adjunto PDF oficio relacionado con Solicitud Movimiento Presupuestal.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web:

www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Ing.Esp. Oscar Fernando Rebolledo Agon
Asesor de Proyectos

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Dirección de Tránsito

Movimientos Presupuestales Modelo Inversión

CONFIS 15 de septiembre de 2026

Dirección de Tránsito
Bucaramanga 2026l.

Movimiento	Proyecto / BPIN	Destino del recurso	Valor	Participación
Contracrédito	Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga BPIN 2024680010222	Fuente del traslado	$1.116.077.517	100,00%
Crédito	Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la DTB BPIN 202600000013794	26 motocicletas de alto rendimiento (rubro existente)	$711.267.284	63,73%
Crédito (crear rubro)	Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la DTB BPIN 202600000013794	100 bloqueadores vehiculares tipo cepo (rubro nuevo)	$404.810.233	36,27%
		Total contracréditos	**$1.116.077.517**	
		Total créditos	**$1.116.077.517**	**100,00%**

Componente	Contenido
Propósito general	Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para las acciones de regulación y control vial,
Motocicletas: necesidad	Deterioro y obsolescencia de parte de la flota existente. Déficit generado por la baja de vehículos inservibles.
Motocicletas: resultado esperado	Mayor capacidad de despliegue operativo. Mejores tiempos de respuesta y cobertura de corredores viales
Cepos: necesidad	Contar con una herramienta para hacer efectivas las medidas de control sobre vehículos estacionados irregularmente en zonas
Cepos: resultado esperado	Recuperación del espacio público. Disminución de la congestión vial.
Impacto institucional	Cumplimiento de las funciones de regulación, control vial, recuperación del espacio público y mejoramiento de la


ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Dirección de
Tránsito
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
D/T
BUCARAMANGA
¡Gracias!
Dirección de Tránsito
Bucaramanga 2026.

Bucaramanga, 14 de Septiembre de 2026

Doctor:
FRNCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa Sector 24: Transporte Proyecto: Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga . Código BPIN: 2024680010222 Tipo de tramite: Traslado Código CCPET:2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Código programático MGA: 2409062 Detalle MGA: Celdas de estacionamiento disponibles CPC DANE: 47829 Detalle CPC DANE: Paquetes de software de otras aplicaciones Fuente Financiación: 201-Recursos propios Rubro2.3.2.02.01.004.2024680010222.1.2409062.47829.201 Valor: $1.116.077.517	Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa Sector 24: Transporte Proyecto: Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la dirección de tránsito en Bucaramanga. Código BPIN: 202600000013794 Tipo de tramite: Traslado Código CCPET:2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET Productos metálicos, maquinaria y equipo Código programático MGA: 2409011 Detalle MGA: Servicio de control a la seguridad vial CPC DANE: 49911 Detalle CPC DANE: Motocicletas y velocípedos provistos de motor auxiliar, con motor de émbolo de movimiento alternativo de hasta 50 cm3 de cilindrada. Fuente Financiación: 201-Recursos propios Rubro:2.3.2.02.01.004.202600000013794.1.2409011.49911.201 Valor: $711.267.284 <u>CREAR RUBRO</u> Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa Sector 24: Transporte Proyecto: Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la dirección de tránsito en Bucaramanga. Código BPIN: 202600000013794 Tipo de tramite: Traslado Código CCPET:2.3.2.02.02.004

	Nombre De La Cuenta CCPET Productos metálicos, maquinaria y equipo Código programático MGA: 2409011 Detalle MGA: Servicio de control a la seguridad vial CPC DANE: 42999 Detalle CPC DANE: Productos Metálicos ncp Fuente Financiación: 201-Recursos propios Rubro:2.3.2.02.01.004.202600000013794.1.2409011.42999.201 Valor: $404.810.233
TOTAL: $1.116.077.517	**TOTAL: $1.116.077.517**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

El traslado presupuestal se requiere con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el desarrollo de las acciones de regulación y control vial, mediante la financiación de necesidades prioritarias relacionadas con la adquisición de veintiséis (26) motocicletas de alto rendimiento y cien (100) bloqueadores vehiculares tipo cepo.

La adquisición de las motocicletas permitirá complementar la reposición y fortalecimiento del parque automotor destinado a las labores de regulación y control vial, atendiendo el deterioro y obsolescencia de parte de la flota existente y el déficit generado por la baja de vehículos inservibles. Con ello se busca mejorar la capacidad de despliegue operativo, los tiempos de respuesta y la cobertura de los corredores viales prioritarios, así como fortalecer la atención de siniestros viales y los operativos de control.

De manera complementaria, se requiere disponer de bloqueadores vehiculares tipo cepo, como herramienta para apoyar las acciones de control frente al estacionamiento irregular en zonas prohibidas y contribuir a la recuperación del espacio público y a la disminución de la congestión vial. Esta necesidad responde a la importancia de contar con mecanismos operativos que permitan hacer efectivas las medidas de control sobre vehículos estacionados irregularmente y favorecer condiciones de movilidad más seguras para peatones, ciclistas y demás actores viales.

En este contexto, se solicita un traslado presupuestal por valor total de $1.116.077.517, correspondiente a $711.267.284 para la adquisición de las veintiséis (26) motocicletas y $404.810.233 para la adquisición de los bloqueadores vehiculares tipo cepo. Estos recursos permitirán atender necesidades operativas prioritarias y fortalecer las capacidades de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el cumplimiento de sus funciones de regulación, control vial, recuperación del espacio público y mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial del municipio.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

DIRECTOR: Ing. JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA

Reviso: Diego Orlando Rodríguez Ortiz- jefe oficina de planeación DTB

Proyecto: Juan Gabriel Castañeda Calderón- subdirector Financiero DTB

Outlook

RV: Solicitud de CONFIS

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 5:32 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Jose Luis Rodriguez Castro <jrodriguezcastro@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 5:07 p. m.
Para: planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: Diego Orlando Rodríguez Ortiz <drodriguez@transitobucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de CONFIS

Cordial Saludo,

Revisados los dos proyectos en los Bancos de Proyectos, se observa que el BPIN 2024680010222, correspondiente al contracrédito, cuenta, de acuerdo con su última actualización, con disponibilidad de recursos para efectuar el traslado. Asimismo, el BPIN 202600000013794 dispone del horizonte y de la programación de costos necesarios para incorporar los recursos.

La identificación de los proyectos, el programa, los productos y los demás datos consignados en la solicitud corresponden con la información registrada en la MGA y en la PIIP. De igual forma, el objetivo, el alcance, el producto 2409011 – Servicio de control a la seguridad vial y la actividad del BPIN 202600000013794 guardan relación con la adquisición de vehículos e implementos destinados al fortalecimiento de las acciones de regulación y control vial.

Los rubros que se acreditarán se encuentran diferenciados de acuerdo con la naturaleza de los bienes por adquirir y con sus respectivos códigos CPC: uno para las motocicletas y otro para los bloqueadores vehiculares tipo cepo.

Finalmente, los valores a creditar, por $711.267.284 y $404.810.233, suman correctamente el valor contracreditado de $1.116.077.517.

En consecuencia, desde el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública se emite concepto favorable al traslado presupuestal solicitado por valor de $1.116.077.517 y se considera procedente continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Jose Luis Rodriguez Castro
Profesional Contratista BPIM

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
www.bucaramanga.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACION

Calle 35 N° 10 – 43, Edificio Fase I – Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: +57 (607) 6337000 Código Postal: 680006.
Correo Institucional: contactenos@bucaramanga.gov.co

De: Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 16:56
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Cc: Jose Luis Rodriguez Castro <jrodriguezcastro@bucaramanga.gov.co>; Diego Orlando Rodríguez Ortiz <drodriguez@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de CONFIS

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

De manera atenta me permito anexar los movimientos presupuestales a tener en cuenta en la siguiente sesión del CONFIS.

Agradezco su amable atención.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 via Giron - Bucaramanga (Santander)
315 3163417
financiera@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y

Outlook

RE: Remisión solicitud de movimiento presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 3:48 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 14:27
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Remisión solicitud de movimiento presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

Francisco Javier Gómez Muñoz
SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la

cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Director Dirección de Transito de Bucaramanga <director@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 1:51 p. m.
Para: Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Secretaría de Hacienda <secretariahacienda@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; GOBERNANZA ALCALDIA DE BUCARAMANGA <gobernanzabga@bucaramanga.gov.co>
Cc: planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Diego Orlando Rodríguez Ortiz <drodriguez@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Remisión solicitud de movimiento presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo, Doctor Francisco Javier.
De manera atenta, me permito remitir adjunto el oficio mediante el cual la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solicita realizar un movimiento presupuestal por valor de **$1.116.077.517**, correspondiente a recursos destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.
La solicitud contempla recursos para la adquisición de **veintiséis (26) motocicletas de alto rendimiento y cien (100) bloqueadores vehiculares tipo cepo**, de conformidad con la justificación y los detalles presupuestales contenidos en el documento adjunto.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a las gestiones y observaciones que se deriven de la presente solicitud.
Cordialmente,

--

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Director General
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 Vía Girón - Bucaramanga (Santander)
director@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener

SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alfonso Pinto Frattali

Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CAMARAS LPR

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501077 **Detalle MGA:** Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico
CPC DANE: 4911301 **Detalle CPC DANE:** Automóviles
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000010133.1.4501032.45289.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000010133
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501032 **Detalle MGA:** Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR CAMARAS LPR

El recurso por valor total de $ 3.500.000.000 se encuentra disponible y será contracreditado del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863, este movimiento presupuestal se acreditará al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE 20 PUNTOS LPR DE VIDEOVIGILANCIA Y CÁMARAS MULTISENSOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPIN 202600000010133

Se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las autoridades locales, mediante la instalación de nuevos puntos LPR en zonas estratégicas de la ciudad, incluyendo sectores comerciales y corredores de alta circulación, con el fin de incrementar la efectividad en la lucha contra el hurto y otros delitos asociados a vehículos, facilitar la identificación de placas reportadas por hurto o con requerimientos judiciales vigentes y mejorar la capacidad de seguimiento y reacción institucional, con este fin la Secretaria del Interior requiere este recurso por valor de $ 3.500.000.000 con el fin de adicionar al contrato 130-2026 que se encuentra en ejecución

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
	Versión: 0.0
	Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
	Página 1 de 1

Bucaramanga, 10 de septiembre de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501077 **Detalle MGA:** Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico
CPC DANE: 4911301 **Detalle CPC DANE:** Automóviles
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000010133.1.4501032.45289.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000010133
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501032 **Detalle MGA:** Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504 Automóviles, corresponde a la incorporación de los recursos de balance vigencia 2026 de acuerdo con el Decreto 0087 de mayo 05 de 2026.

El recurso por valor total de $ 3.500.000.000 se encuentra disponible y será contracreditado del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863, este movimiento presupuestal se acreditará al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE 20 PUNTOS LPR DE VIDEOVIGILANCIA Y CÁMARAS MULTISENSOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPIN 202600000010133.

Se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las autoridades locales, mediante la instalación de nuevos puntos LPR en zonas estratégicas de la ciudad, incluyendo sectores comerciales y corredores de alta circulación, con el fin de incrementar la efectividad en la lucha contra el hurto y otros delitos asociados a vehículos, facilitar la identificación de placas reportadas por hurto o con requerimientos judiciales vigentes y mejorar la capacidad de seguimiento y reacción institucional, con este fin la Secretaria del Interior requiere este recurso por valor de $ 3.500.000.000 con el fin de adicionar al contrato 130-2026 que se encuentra en ejecución

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: Lina María Arenas Salazar – Contratista CPS
Revisó: Elsy Caballero – Contratista CPS

Outlook

RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 10/09/2026 3:21 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>
CC Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

De: Oscar Rebolledo <oscarfdo78@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 3:18 p. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Movimiento Presupuestal

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Hola doc buenas tardes,

Desde el componente de proyectos el movimiento presupuestal es viable

On Thu, Sep 10, 2026 at 2:07 PM Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co> wrote:

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 10:42 a. m.

Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

De: Secretaría de Interior <s.interior@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 8:29 a. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>; Lina Maria Arenas Salazar <larenassalazar@bucaramanga.gov.co>; Elsy Caballero Ojeda <ecaballeroojeda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto y de la manera más atenta, me permito remitir en documento adjunto PDF oficio relacionado con Solicitud Movimiento Presupuestal.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web:

www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Ing.Esp. Oscar Fernando Rebolledo Agon
Asesor de Proyectos

SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Alfonso Pinto Frattali

Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
CAMARAS LPR

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501077 **Detalle MGA:** Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico
CPC DANE: 4911301 **Detalle CPC DANE:** Automóviles
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000010133.1.4501032.45289.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000010133
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501032 **Detalle MGA:** Servicio de atención de seguridad y emergencias de los Centros de Información Estratégica Policía Seccional
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 3.500.000.000

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR CAMARAS LPR

El recurso por valor total de $ 3.500.000.000 se encuentra disponible y será contracreditado del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863, este movimiento presupuestal se acreditará al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE 20 PUNTOS LPR DE VIDEOVIGILANCIA Y CÁMARAS MULTISENSOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPIN 202600000010133

Se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las autoridades locales, mediante la instalación de nuevos puntos LPR en zonas estratégicas de la ciudad, incluyendo sectores comerciales y corredores de alta circulación, con el fin de incrementar la efectividad en la lucha contra el hurto y otros delitos asociados a vehículos, facilitar la identificación de placas reportadas por hurto o con requerimientos judiciales vigentes y mejorar la capacidad de seguimiento y reacción institucional, con este fin la Secretaria del Interior requiere este recurso por valor de $ 3.500.000.000 con el fin de adicionar al contrato 130-2026 que se encuentra en ejecución

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
	Versión: 0.0
	Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
	Página 1 de 1

Bucaramanga, 10 de septiembre de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004
Nombre de la Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501077
Detalle MGA: Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico
CPC DANE: 4911301
Detalle CPC DANE: Automóviles
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 169.750.000

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.003.2024680010221.1.4501074.3899997.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 2024680010221
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.003
Nombre de la Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Código Programático MGA: 4501074
Detalle MGA: Servicio de dotación de elementos de protección militar
CPC DANE: 3899997
Detalle CPC DANE: Artículos n c p para protección
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 169.750.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504 Automóviles, corresponde a la incorporación de los recursos de balance vigencia 2026 de acuerdo con el Decreto 0087 de mayo 05 de 2026 para el Fondo Cuenta Territorial FONSET.

El Comité de Orden Público en acta No. 3 de fecha mayo 15 de 2026 autorizó el traslado presupuestal por valor de $ 169.750.000 para realizar el contracredito del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA"** se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863 así mismo este recursos se acredita al proyecto **"DOTACIÓN CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** registrado con BPIN 2024680010221.

Este traslado obedece a la necesidad presentada por parte de los organismos de seguridad; MEBUC y Ejército Nacional por valor de $ 169.750.000

La labor ininterrumpida de los organismos de seguridad en Bucaramanga conlleva un desgaste natural y acelerado de su equipamiento básico. Actualmente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) y Ejército Nacional, enfrentan un deterioro y una escasez significativa en sus elementos de intendencia y protección, situación que impacta directamente sus capacidades de despliegue, patrullaje y control territorial, a esto se suma que, frente a la imperativa necesidad de hacer frente a las dinámicas delictivas, la administración municipal ha fortalecido el pie de fuerza mediante la creación y entrada en operación de nuevos grupos motorizados destinados a reforzar la seguridad en la ciudad; sin embargo, esta ampliación táctica ha generado una demanda de equipamiento inmediato, dejando aparte del nuevo personal sin la dotación logística mínima para el cumplimiento seguro de su labor, este déficit se hace evidente en la carencia de elementos fundamentales para las misiones en terreno, tales como morrales de campaña, botiquines, camillas y material de protección balística, asimismo, se ha identificado una insuficiencia crítica en el mobiliario de las instalaciones, requiriéndose la provisión urgente de camas, camarotes y colchonetas que garanticen un descanso digno y el bienestar de los efectivos tras sus extensas jornadas. Si bien la estructuración de estos proyectos se realiza bajo una planeación minuciosa y consciente, las coyunturas operativas y las fluctuaciones del mercado impiden tener un control absoluto sobre los valores futuros de adquisición. Por lo tanto, la adición de recursos respaldada por el Acta de Comité de Orden Público No. 3 de 2026 resulta inaplazable para subsanar este desgaste acumulado, dotar adecuadamente a los nuevos escuadrones y asegurar que las fuerzas del orden cuenten con el respaldo material necesario para proteger a la ciudadanía.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Anexo: (06) Seis Folios

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: Lina María Arenas Salazar – Contratista CPS
Revisó: Elsy Caballero – Contratista CPS

SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alfonso Pinto Frattali

Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET - TECNOLOGÍA
ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3 DE MAYO 15-2026

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000011863.1.4501077.4911301.504	**Crear Rubro Presupuestal:** 2.3.2.02.01.003.2024680010221.1.4501074.3899997.504
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege	**Línea Estratégica:** Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial	**Sector 45:** Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000011863	**Código BPIN:** 2024680010221
Tipo de Trámite: Traslado	**Tipo de Trámite:** Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo	**Código CCPET:** 2.3.2.02.01.003 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Código Programático MGA: 4501077 **Detalle MGA:** Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	**Código Programático MGA:** 4501074 **Detalle MGA:** Servicio de dotación de elementos de protección militar
CPC DANE: 4911301 **Detalle CPC DANE:** Automóviles	**CPC DANE:** 3899997 **Detalle CPC DANE:** Artículos n c p para protección
Fuente Financiación: Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504	**Fuente Financiación:** Recursos Contribución Obra Pública Vigencia Anterior 504
Valor: $ 169.750.000	**Valor: $ 169.750.000**

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO CUENTA TERRITORIAL - FONSET - TECNOLOGÍA
ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3 DE MAYO 15-2026

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

El Comité de Orden Público en acta No. 3 de fecha mayo 15 de 2026 autorizó el traslado presupuestal por valor de $ 169.750.000 para realizar el contracredito del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD Y UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202600000011863 así mismo este recursos se acredita al proyecto "DOTACIÓN CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" registrado con BPIN 2024680010221.

Este traslado obedece a la necesidad presentada por parte de los organismos de seguridad; MEBUC y Ejército Nacional por valor de $ 169.750.000

La labor ininterrumpida de los organismos de seguridad en Bucaramanga conlleva un desgaste natural y acelerado de su equipamiento básico. Actualmente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) y Ejército Nacional, enfrentan un deterioro y una escasez significativa en sus elementos de intendencia y protección, situación que impacta directamente sus capacidades de despliegue, patrullaje y control territorial, a esto se suma que, frente a la imperativa necesidad de hacer frente a las dinámicas delictivas, la administración municipal ha fortalecido el pie de fuerza mediante la creación y entrada en operación de nuevos grupos motorizados destinados a reforzar la seguridad en la ciudad; sin embargo, esta ampliación táctica ha generado una demanda de equipamiento inmediato, dejando aparte del nuevo personal sin la dotación logística mínima para el cumplimiento seguro de su labor, este déficit se hace evidente en la carencia de elementos fundamentales para las misiones en terreno, tales como morrales de campaña, botiquines, camillas y material de protección balística.

Gracias

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Outlook

RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 10/09/2026 3:21 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>
CC Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Oscar Rebolledo <oscarfdo78@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 3:18 p. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Movimiento Presupuestal

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Hola doc buenas tardes,

Desde el componente de proyectos el movimiento presupuestal es viable

On Thu, Sep 10, 2026 at 2:07 PM Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co> wrote:

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 10:42 a. m.

Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

De: Secretaría de Interior <s.interior@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 8:29 a. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>; Lina Maria Arenas Salazar <larenassalazar@bucaramanga.gov.co>; Elsy Caballero Ojeda <ecaballeroojeda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto y de la manera más atenta, me permito remitir en documento adjunto PDF oficio relacionado con Solicitud Movimiento Presupuestal.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web:

Outlook

RE: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - SECRETARÍA DEL INTERIOR

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 4:13 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 15:38
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - SECRETARÍA DEL INTERIOR

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

[redacted]

Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la

cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 1:33 p. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Magda Patricia Suarez Carvajal <mpsuarez@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; Elsy Caballero Ojeda <ecaballeroojeda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - SECRETARÍA DEL INTERIOR

Buenas tardes, se envía solicitud de movimiento presupuestal para ser presentado al CONFIS, traslado Secretaría del Interior.

Gracias

Miguel Borrero
Secretaría del Interior
Oficina de Proyectos
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser

LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
	Versión: 0.0
	Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
	Página 1 de 1

Bucaramanga, 07 de septiembre de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202500000038545.1.4501028.45289.588
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000038545
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501028 **Detalle MGA:** Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Presupuestos Participativos Vigencia Anterior 588
Valor: $ 2.866.172.862

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000019855.1.4501028.45289.588
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000019855
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501028 **Detalle MGA:** Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Presupuestos Participativos Vigencia Anterior 588
Valor: $ 2.866.172.862

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos se encuentran actualmente en el rubro presupuestal 2.3.2.02.01.004.202500000038545.1.4501029.45289.588 Otras máquinas para el procesamiento automático de datos.

El recurso por valor total de $ 2.866.172.862 se realizará el contracredito al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado con BPIN 202500000038545, el crédito al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado con BPIN 202600000019855

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", identificado con BPIN 202600000019855, se estructura con el propósito de garantizar la adecuada programación y ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas del municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana. En el proceso de actualización de la inversión pública para la vigencia 2026, las condiciones de operación y parametrización de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) no permitieron incorporar al proyecto previamente registrado e identificado con BPIN 202500000038545, los recursos correspondientes a la vigencia 2026, por lo cual fue necesario estructurar un nuevo proyecto de inversión que permitiera realizar su adecuada programación y gestión dentro de la plataforma.

En este sentido, el nuevo proyecto BPIN 202600000019855 mantiene el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa destinada a apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga, permitiendo dar continuidad a las intervenciones requeridas y garantizar su adecuada ejecución.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

Atentamente,

MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL
Secretario de Despacho (e)
Secretaría del Interior Municipal

Proyectó: Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPS
Revisó: : Lina María Arenas Salazar – Contratista CPS

Outlook

RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 10/09/2026 3:21 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Oscar Rebolledo <oscarfdo78@gmail.com>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 3:17 p. m.
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Movimiento Presupuestal

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Desde el componente de proyectos el movimiento presupuestal es viable

On Thu, Sep 10, 2026 at 2:08 PM Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co> wrote:

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 10:42 a. m.
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Secretaría de Interior <s.interior@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 8:23 a. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>; Lina Maria Arenas Salazar <larenassalazar@bucaramanga.gov.co>; Elsy Caballero Ojeda <ecaballeroojeda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto y de la manera más atenta, me permito remitir en documento adjunto PDF oficio relacionado con solicitud Movimiento Presupuestal.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL

Secretaría del Interior (E)
Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la

Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Ing.Esp. Oscar Fernando Rebolledo Agon
Asesor de Proyectos

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: Solicitud Movimiento Presupuestal

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 4:05 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 10:42
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de

2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Secretaría de Interior <s.interior@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 8:23 a. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Miguel Antonio Borrero Arango <maborrero@bucaramanga.gov.co>; Lina Maria Arenas Salazar <larenassalazar@bucaramanga.gov.co>; Elsy Caballero Ojeda <ecaballeroojeda@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto y de la manera más atenta, me permito remitir en documento adjunto PDF oficio relacionado con solicitud Movimiento Presupuestal.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL
Secretaría del Interior (E)
Alcaldía de Bucaramanga

Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier

SECRETARÍA DEL INTERIOR

TRASLADO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alfonso Pinto Frattali

Secretario de Despacho

1. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR
PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CONTRACREDITAR
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202500000038545.1.4501028.45289.588
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202500000038545
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501028 **Detalle MGA:** Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Presupuestos Participativos Vigencia Anterior 588
Valor: $ 2.866.172.862

ACREDITAR
Crear Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.004.202600000019855.1.4501028.45289.588
Línea Estratégica: Territorio Seguro que Protege
Sector 45: Gobierno territorial
Código BPIN: 202600000019855
Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004 **Nombre de la Cuenta CCPET:** Productos metálicos, maquinaria y equipo
Código Programático MGA: 4501028 **Detalle MGA:** Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad
CPC DANE: 45289 **Detalle CPC DANE:** Otras máquinas para el procesamiento automático de datos
Fuente Financiación: Recursos Propios Presupuestos Participativos Vigencia Anterior 588
Valor: $ 2.866.172.862

El recurso por valor total de $ 2.866.172.862 se encuentra disponible y será contracreditado del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra certificado por el banco de programas y proyectos de inversión municipal, registrado con BPIN 202500000038545, este movimiento presupuestal se acreditará al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con BPIN 202600000019855

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", identificado con BPIN 202600000019855, se estructura con el propósito de garantizar la adecuada programación y ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas del municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana. En el proceso de actualización de la inversión pública para la vigencia 2026, las condiciones de operación y parametrización de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) no permitieron incorporar al proyecto previamente registrado e identificado con BPIN 202500000038545, los recursos correspondientes a la vigencia 2026, por lo cual fue necesario estructurar un nuevo proyecto de inversión que permitiera realizar su adecuada programación y gestión dentro de la plataforma.

Este sistema de video vigilancia urbano, como herramienta de seguridad ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana, quien operará y usará el sistema para monitoreo, prevención y control en los 8 barrios beneficiados del ejercicio de presupuestos participativos del municipio como son Asentamiento Humano Gallineral, Barrio Granjas de Provenza, Barrio Limoncito, Campo Hermoso, Chapinero, Almendros, Los Naranjos y Santa María

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 10 de septiembre de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Asunto: Traslado Presupuestal entre proyectos de inversión

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de inversión y se acredite al proyecto como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES AMBULANTES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

BPIN: 2024680010036

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL **CODIGO:** 45

VALOR ACREDITAR: $154.500.000,00

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado **Línea estratégica 4:** TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la cuenta CCPET:** SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. **BPIN:** 2024680010062 **Código programático MGA:** 2301075 **Detalle MGA:** SISTEMA DE INFORMACION IMPLEMENTADO **Detalle CPC Dane:** 83131 – SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI **Fuente de Financiación:** RECURSOS PROPIOS - 201 **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010062.1.2301075.83131.201 **Valor para trasladar:** $ 154.500.000,00	**Tipo de trámite:** Traslado **Línea estratégica 4:** TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR **Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008 **Nombre de la cuenta CCPET:** SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. **BPIN:** 2024680010036 **Código programático MGA:** 4599020 **Detalle MGA:** DOCUMENTOS METODOLÓGICOS **Detalle CPC Dane:** 83990 – OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P **Fuente de Financiación:** 201 - RECURSOS PROPIOS **Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010036.1.4599020.83990.201 **Valor para trasladar:** $ 154.500.000,00
TOTAL TRASLADO $ 154.500.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 154.500.000,00**

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL:

En el marco de la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, y en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y especialización del gasto establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, se sustenta la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por la modalidad de compensación interna por valor de $154.500.000,00 m/cte.

Este movimiento se realiza desde el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DECISIONES." (BPIN 2024680010062) hacia el proyecto "ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES AMBULANTES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" (BPIN 2024680010036), con el fin de robustecer el equipo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

Justificación técnica

El proyecto receptor requiere de manera indispensable la vinculación de talento humano profesional y técnico para el DADEP. Con este traslado, la administración gana capacidad instalada en el territorio para planificar, recolectar, validar y georreferenciar en campo los datos sociodemográficos de las ventas informales. Esto se traduce en insumos de alta precisión para el ordenamiento del espacio público y la focalización de la oferta social institucional.

Se garantiza de forma expresa que el contracrédito aplicado al proyecto de origen IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DECISIONES (BPIN 2024680010062) hacia no afecta el cumplimiento de sus metas programadas ni altera sus indicadores técnicos. Esto es posible gracias a que las fases de diseño y despliegue del software ya sufrieron un proceso de optimización técnica y economías de escala, generando un saldo disponible y liberado que no compromete los compromisos operativos vigentes del área de origen.

Al tratarse de actividades orientadas a la caracterización e interoperabilidad de datos, los recursos permanecen alineados a la naturaleza del proyecto receptor "ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENDEDORES AMBULANTES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" (BPIN 2024680010036), garantizando que no existan modificaciones estructurales en los objetivos generales de inversión registrados ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Es importante precisar que las actividades a financiar se encuentran contempladas dentro del alcance del proyecto, por lo cual no se configura una modificación estructural del mismo, dando cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Asimismo, en concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se realizará la actualización correspondiente en la MGA, incluyendo el ajuste del plan financiero, cronograma y metas, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información del proyecto.

Justificación económica

Desde el enfoque financiero, el traslado presupuestal propuesto responde a criterios de eficiencia en la asignación de los recursos públicos, fortalecimiento de la capacidad institucional y priorización de inversiones estratégicas orientadas a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la gestión integral del espacio público en el municipio de Bucaramanga.

En este sentido:

- El proyecto receptor requiere recursos adicionales para la vinculación de talento humano especializado que permita desarrollar las actividades de planeación, levantamiento, validación, procesamiento, análisis y consolidación de la información necesaria para la actualización de la caracterización de los vendedores ambulantes del municipio.
- La incorporación de personal técnico y profesional garantiza la obtención de información confiable, actualizada y de calidad, reduciendo riesgos asociados a inconsistencias,

desactualización de datos y limitaciones en los procesos de análisis y gestión de la información institucional.

- La inversión en talento humano especializado fortalece la capacidad operativa del proyecto, permitiendo cumplir oportunamente las actividades de recolección y tratamiento de datos, optimizando los recursos disponibles y evitando mayores costos derivados de reprocesos, levantamientos complementarios o ajustes posteriores en la información recopilada.

- La actualización de la caracterización permitirá contar con información estratégica para la focalización de programas, proyectos y acciones institucionales dirigidas a la población de vendedores ambulantes, contribuyendo a una asignación más eficiente de los recursos públicos y al fortalecimiento de la planeación municipal.

Se certifica que los $154.500.000,00 del rubro de origen provienen de la fuente 201 - Recursos Propios, están libres de asignación contractual o pasivo exigible y su traslado no incrementa el techo presupuestal global aprobado para el municipio en el presente periodo fiscal. La operación financiera es neutra y mantiene el equilibrio del flujo de caja de la Secretaría.

El traslado propuesto se encuentra alineado con las metas del Plan de Desarrollo vigente, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, y cumple con los principios presupuestales definidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, quedando listo para ser perfeccionado jurídicamente mediante el acto administrativo pertinente ante la Secretaría de Hacienda.

De igual forma, se adelantará la formalización del traslado mediante el acto administrativo correspondiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y procedimentales aplicables.

Sin otro particular,

MAYELY GALÁN BAUTISTA
Secretaria Administrativa

Revisó: César Ernesto Sáenz Aranda - CPS No. 101 de 2026
Secretaria Administrativa
Proyectó: William Carvajal González - CPS No.49 de 2026
Secretaria Administrativa

Outlook

RV: ALCANCE SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL INVERSION

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 5:33 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

3 archivos adjuntos (611 KB)
ALCANCE SOLICITUD DE CONFIS DE ARCHIVO A DADEP (2).doc; ALCANCE SOLICITUD MOVIMIENTO PRESPUESTAL INVERSION.pdf; GDE401 CertificadoBPIN_2024680010063_1076 ADMINISTRATIVA (1).pdf;

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Secretaría Administrativa <secretaria-administrativa@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 2:34 p. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ GARCÍA <cmartinezg@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>
Cc: WILLIAM CARVAJAL GONZALEZ <wcarvajalg@bucaramanga.gov.co>; Diana Sandrit Camacho Lopez <dscamachol@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Samuel Jaimes Suarez <sjaimess@bucaramanga.gov.co>; Cesar Ernesto Saenz Aranda <csaenz@bucaramanga.gov.co>
Asunto: ALCANCE SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL INVERSION

Cordial saludo

Amablemente y mediante documento adjunto envío alcance de solicitud de movimiento presupuestal de la Secretaria Administrativa recursos de inversión

Anexo: certificado bpin

Atentamente,

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL INVERSION

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 3:50 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 14:52
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL INVERSION

Buen día,

Por medio del presente me permito reenviar la información adjunta, con la finalidad de que sea considerada y utilizada para los fines pertinentes.

La documentación que se comparte contiene datos relevantes que pueden resultar de utilidad para el seguimiento, análisis y/o atención de los asuntos correspondientes. Agradeceré se revise y, en caso de ser necesario, se realicen las gestiones que procedan conforme a sus atribuciones.

Quedo atento a cualquier comentario adicional o aclaración que se requiera al respecto.

Sin otro particular.

Atentamente,

Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Secretaría Administrativa <secretaria-administrativa@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 2:36 p. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ GARCÍA <cmartinezg@bucaramanga.gov.co>; Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>
Cc: WILLIAM CARVAJAL GONZALEZ <wcarvajalg@bucaramanga.gov.co>; Diana Sandrit Camacho Lopez <dscamachol@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Samuel Jaimes Suarez <sjaimess@bucaramanga.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL INVERSION

Cordial saludo

Amablemente y mediante documento adjunto envío solicitud de movimiento presupuestal de la secretaria Administrativa recursos de inversión

Anexo: certificado bpin

Atentamente,

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información

Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
RECURSOS DE INVERSIÓN

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de inversión entre rubros de proyectos como se indica a continuación:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008		**Código CCPET:** 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		**Nombre De La Cuenta CCPET:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
BPIN: 2024680010062		**BPIN:** 2024680010036
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010062.1.2301075.83131.201		**Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010036.1.4599020.83990.201
Valor para trasladar: $154.500.000,00		**Valor para trasladar:** $154.500.000,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL:

Se sustenta la necesidad de efectuar un traslado presupuestal por compensación interna por valor de $154.500.000, con fuente 201 – Recursos Propios, desde el proyecto "Implementación de un Sistema Maestro Integrado de Información, Gestión Territorial y Toma de Decisiones" (BPIN 2024680010062) hacia el proyecto "Actualización de la Caracterización de los Vendedores Ambulantes para la Gobernanza de Datos y Toma de Decisiones en el Municipio de Bucaramanga" (BPIN 2024680010036), con el propósito de fortalecer el equipo profesional y técnico del DADEP. Los recursos permitirán ampliar la capacidad operativa para la planeación, recolección, validación, georreferenciación y análisis de información de los vendedores ambulantes, generando datos confiables para la gestión del espacio público, la focalización de la oferta institucional y la toma de decisiones.El traslado se efectúa con base en saldos disponibles derivados de optimizaciones y economías de escala del proyecto de origen, sin afectar sus metas, indicadores ni compromisos vigentes.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Las actividades financiadas se encuentran contempladas dentro del alcance del proyecto receptor y no implican una modificación estructural de sus objetivos. Asimismo, la operación no incrementa el techo presupuestal municipal, mantiene el equilibrio financiero de la Secretaría y se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo y los principios de eficiencia, eficacia y especialización del gasto, garantizando la actualización y trazabilidad de la información en la MGA.

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

Ing.Esp. Oscar Fernando Rebolledo Agon
Asesor de Proyectos

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 1 de 1

Bucaramanga, 10 de septiembre 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESPUESTAL No 1: DOTACION ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA

1. **Movimiento presupuestal:**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2 .1 .2 .02 .02 .009 .01 **Nombre de la cuenta CCPET:** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS VARIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2 .1 .2 .02 .02 .009 .01 **Valor para trasladar:** $ 6.801.016,24	**Código CCPET:** 2 .1 .2 .02 .01 .002 **Nombre de la cuenta CCPET:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2 .1 .2 .02 .01 .002 **Valor para trasladar:** $ 6.801.016,24
TOTAL TRASLADO $ 6.801.016,24	**TOTAL TRASLADO $ 6.801.016,24**

1. **JUSTIFICACIÓN – ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA**

La Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga requiere contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, MEGÁFONOS PORTÁTILES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTAS Y CHALECOS BLINDADOS NIVEL IIIA PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS LABORES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, cuyo presupuesto estimado asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($48.980.769,27).**

La contratación responde a la necesidad institucional de fortalecer las medidas de prevención, protección y atención frente a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores y demás personal destinatario de los elementos, mediante la adquisición de equipos de comunicación para la Brigada de Emergencias, elementos de protección para el personal que realiza desplazamientos laborales en motocicleta y chalecos de protección balística para Inspectores de Policía. El requerimiento técnico sustenta estas adquisiciones en las obligaciones de la Entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, preparación y respuesta ante emergencias, gestión del riesgo y protección de la vida e integridad de los funcionarios.

De acuerdo con las cantidades determinadas técnicamente, se requiere adquirir, entre otros elementos, seis (6) radios de comunicación portátiles, dos (2) megáfonos recargables, veintisiete (27) chalecos protectores dorsal y pectoral, veintisiete (27) kits de rodilleras y coderas, veintisiete (27) pares de guantes para motociclista y cinco (5) chalecos antibalas para Inspectores de Policía, elementos destinados a atender las necesidades previamente identificadas por la Administración Municipal.

Actualmente, el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.002 201 cuenta con un saldo disponible de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($42.179.753,03)**, valor que resulta insuficiente para respaldar la totalidad del presupuesto requerido para la contratación. En consecuencia, se presenta un faltante de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DIECISÉIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($6.801.016,24)**.
Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos por valor de $6.801.016,24 al citado rubro presupuestal, con el propósito de completar los recursos requeridos para financiar integralmente el proceso contractual y, posteriormente, efectuar la correspondiente actualización y/o solicitud en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y tramitar el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, garantizando así la continuidad de la etapa de planeación y el adelantamiento oportuno del proceso de selección.

La modificación solicitada permitirá atender una necesidad debidamente identificada y sustentada técnicamente, relacionada directamente con la protección de la vida e integridad de los funcionarios, la dotación de la Brigada de Emergencias y el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El propio requerimiento técnico establece que la adquisición se encuentra prevista para la vigencia 2026 dentro de la planeación institucional de elementos de protección personal y atención de emergencias.

En consecuencia, se solicita al CONFIS viabilizar la modificación presupuestal requerida por valor de $6.801.016,24, con destino al rubro 2.1.2.02.01.002 201, a fin de completar los $48.980.769,27 necesarios para garantizar la financiación total del proceso contractual descrito

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 2: RUBROS DE NOMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	**ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01 **Nombre de la cuenta CCPET:** SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.01.2.1.1.01.01.001.01 **Valor para trasladar:** $ 180.000.000,00	**Código CCPET:** 2.1.3.07.02.030 **Nombre de la cuenta CCPET:** AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES) **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** 2.1.3.07.02.030 **Valor para trasladar:** $180.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 180.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 180.000.000,00**

2.

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	**ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.05 **Nombre de la cuenta CCPET:** INCAPACIDADES	**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.004 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO

Fuente Financiación: Recursos propios - 201 **Rubro:** G.01.2.1.1.01.01.001.08.05 **Valor para trasladar:** $ 100.000.000,00	ADMINISTRATIVA **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.01.2.1.1.01.02.004 **Valor para trasladar:** $ 70.000.000,00
	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.006 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.01.2.1.1.01.02.006 **Valor para trasladar:** $ 30.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 100.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 100.000.000,00**

3.

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE	**ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE**
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.03.001.02 **Nombre de la cuenta CCPET:** INDEMNIZACION POR VACACIONES FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.02.2.1.1.01.03.001.02 **Valor para trasladar:** $ 50.000.000,00	**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.004 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.02.2.1.1.01.02.004 **Valor para trasladar:** $ 10.000.000,00
	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.02.006 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.02.2.1.1.01.02.006 **Valor para trasladar:** $ 10.000.000,00
	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.02.007 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE

	Fuente Financiación: Recursos propios - 201 **Rubro:** G.02.2.1.1.01.02.007 **Valor para trasladar:** $ 5.000.000,00
	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.02.008 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A LA ESAP FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.02.2.1.1.01.02.008 **Valor para trasladar:** $ 5.000.000,00
	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.02.009 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.02.2.1.1.01.02.009 **Valor para trasladar:** $ 20.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 50.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 50.000.000,00**

4.

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	**ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN**
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.01 **Nombre de la cuenta CCPET:** SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO EDUCACION **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.03.2.1.1.01.01.001.01 **Valor para trasladar:** $ 10.500.000,00	**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.01.001.05 **Nombre de la cuenta CCPET:** AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONAMIENTO EDUCACION **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.03.2.1.1.01.01.001.05 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.001 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO EDUCACION

	Fuente Financiación: Recursos propios - 201 **Rubro:** G.03.2.1.1.01.02.001 **Valor para trasladar:** $ 6.500.000,00
	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.004 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO EDUCACION **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.03.2.1.1.01.02.004 **Valor para trasladar:** $ 1.500.000,00
	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.006 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO EDUCACION **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.03.2.1.1.01.02.006 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.007 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO EDUCACION **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.03.2.1.1.01.02.007 **Valor para trasladar:** $ 500.000,00
TOTAL TRASLADO $ **10.500.000,00**	**TOTAL TRASLADO $ 10.500.000,00**

5.

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD	**ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD**
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.004 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO SALUD **Fuente Financiación:**	**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.01.001.05 **Nombre de la cuenta CCPET:** AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONAMIENTO SALUD **Fuente Financiación:**

Recursos propios - 201 **Rubro:** G.04.2.1.1.01.02.004 **Valor para trasladar:** $ 41.000.000,00	Recursos propios - 201 **Rubro:** G.04.2.1.1.01.01.001.05 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.001 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO SALUD **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.04.2.1.1.01.02.001 **Valor para trasladar:** $ 5.000.000,00
	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.003 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES DE CESANTIAS FUNCIONAMIENTO SALUD **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.04.2.1.1.01.02.003 **Valor para trasladar:** $ 30.000.000,00
	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.006 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO SALUD **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.04.2.1.1.01.02.006 **Valor para trasladar:** $ 4.000.000,00
	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.007 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO SALUD **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.04.2.1.1.01.02.007 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
TOTAL TRASLADO $ 41.000.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 41.000.000,00**

6.

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.05 **Nombre de la cuenta CCPET:** INCAPACIDADES **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.01.2.1.1.01.01.001.08.05 **Valor para trasladar:** $ 64.700.000,00	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.01.001.01 **Nombre de la cuenta CCPET:** SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.01.001.01 **Valor para trasladar:** $ 45.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01,01.001.06 **Nombre de la cuenta CCPET:** PRIMA DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.01.001.06 **Valor para trasladar:** $ 2.500.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.08.01 **Nombre de la cuenta CCPET:** PRIMA DE NAVIDAD FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.01.001.08.01 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.001 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.02.001 **Valor para trasladar:** $ 6.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.002

	Nombre de la cuenta CCPET: APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.02.002 **Valor para trasladar:** $ 4.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.006 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.02.006 **Valor para trasladar:** $ 2.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.007 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.02.007 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.009 **Nombre de la cuenta CCPET:** APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.02.009 **Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.03.001.01 **Nombre de la cuenta CCPET:** VACACIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS

	Fuente Financiación: Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.03.001.01 **Valor para trasladar:** $ 1.500.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.03.001.03 **Nombre de la cuenta CCPET:** BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS **Fuente Financiación:** Recursos propios - 201 **Rubro:** G.05.2.1.1.01.03.001.03 **Valor para trasladar:** $ 700.000,00
TOTAL TRASLADO $ 64.700.000,00	**TOTAL TRASLADO $ 64.700.000,00**

2. JUSTIFICACIÓN RUBROS NOMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

De acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026 y una vez realizado el seguimiento y análisis al comportamiento de la ejecución de los rubros correspondientes a los gastos de funcionamiento asociados a la nómina de la Administración Municipal, se evidencia que algunos de estos presentan saldos presupuestales insuficientes para garantizar la cobertura total de las obligaciones y compromisos requeridos para el cierre de la presente vigencia.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender oportunamente las obligaciones derivadas de la nómina y demás conceptos asociados, se hace necesario efectuar los movimientos presupuestales correspondientes, orientados a fortalecer los rubros que presentan insuficiencia de recursos.

Lo anterior permitirá asegurar la continuidad en la ejecución del gasto, el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Alcaldía de Bucaramanga y garantizando una adecuada ejecución presupuestal para el cierre de la vigencia fiscal 2026.

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,

MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS No 49 de 2026

Outlook

RE: SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 3:47 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 9:52
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

Francisco Javier Gómez Muñoz

SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal –

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Secretaría Administrativa <secretaria-administrativa@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 4:55 p. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Cc: WILLIAM CARVAJAL GONZALEZ <wcarvajalg@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Samuel Jaimes Suarez <sjaimess@bucaramanga.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo

Amablemente y mediante documento adjunto envío solicitud de movimientos presupuestales de la Secretaria Administrativa recursos de funcionamiento.

Atentamente,

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DESPACHO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PRESPUESTAL No 1: DOTACION ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR
Código CCPET: 2 .1 .2 .02 .02 .009 .01		**Código CCPET:** 2 .1 .2 .02 .01 .002
Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS VARIOS		**Nombre De La Cuenta CCPET:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
Valor para trasladar: $6.801.016,24		**Valor para trasladar:** $6.801.016,24

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

1. JUSTIFICACIÓN – ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE SALUD, BRIGADISTAS DE EMERGENCIA E INSPECTORES DE POLICÍA

La Secretaría Administrativa requiere completar la disponibilidad presupuestal necesaria para adelantar el proceso contractual de adquisición de radios de comunicación, megáfonos portátiles, elementos de protección para motociclistas y chalecos blindados nivel IIIA, destinados a fortalecer las condiciones de seguridad, prevención, atención de emergencias y protección de los funcionarios del Municipio de Bucaramanga.

El presupuesto estimado del proceso asciende a $48.980.769,27. Actualmente, el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.002 201 cuenta con un saldo disponible de $42.179.753,03, generándose un faltante de $6.801.016,24.

En consecuencia, se solicita al CONFIS viabilizar una modificación presupuestal por valor de $6.801.016,24, con destino al citado rubro, con el fin de completar los recursos requeridos, efectuar la correspondiente actualización del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y tramitar el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, garantizando la continuidad de la etapa de planeación y el oportuno adelantamiento del proceso contractual.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL No 2: RUBROS DE NOMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1.

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA		ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01		**Código CCPET:** 2.1.3.07.02.030
Nombre De La Cuenta CCPET: SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)
Valor para trasladar: $180.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 180.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA		ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA		ACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.05		**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.004		**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.006
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: INCAPACIDADES		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACI0N FAMILIAR FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA
Valor para trasladar: $ 100.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 70.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 30.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.03.001.02		**Código CCPET:** G.01.2.1.1.01.02.004		**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.006
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: INDEMNIZACION POR VACACIONES FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Valor para trasladar: $ 50.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 10.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 10.000.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.02.007		**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.008		**Código CCPET:** G.02.2.1.1.01.02.009
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA ESAP FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS FUNCIONAMIENTO DESPACHO ALCALDE
Valor para trasladar: $ 5.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 5.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 20.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.01		**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.01.001.05		**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.02.001
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO EDUCACION		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONAMIENTO EDUCACION		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO EDUCACION
Valor para trasladar: $ 10.500.000,00		**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 6.500.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.004		**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.02.006		**Código CCPET:** G.03.2.1.1.01.02.007
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO EDUCACION		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO EDUCACION		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO EDUCACION
Valor para trasladar: $ 1.500.000,00		**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 500.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.004		**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.01.001.05		**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.02.001
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONAMIENTO SALUD		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** AUXILIO DE TRANSPORTE FUNCIONAMIENTO SALUD		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO SALUD
Valor para trasladar: $ 41.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ $ 5.000.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD		ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO SALUD
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.003		**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.02.006		**Código CCPET:** G.04.2.1.1.01.02.007
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES DE CESANTIAS FUNCIONAMIENTO SALUD		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO SALUD		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO SALUD
Valor para trasladar: $ 30.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 4.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITAR – SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.05	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.01.001.01	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.01.001.06
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: INCAPACIDADES	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** SUELDO BASICO FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** PRIMA DE SERVICIOS FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Valor para trasladar: $ 64.700.000,00	**Valor para trasladar:** $ 45.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 2.500.000,00

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.08.01	**Código CCPET:** GG.05.2.1.1.01.02.001	**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.02.002
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRIMA DE NAVIDAD FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS
Valor para trasladar: $ 1.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 6.000.000,00	**Valor para trasladar:** $ 4.000.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS		**ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS**		**ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS**	
Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.006		**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.02.007		**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.02.009	
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: APORTES AL ICBF FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES AL SENA FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	
Valor para trasladar: $ 2.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00		**Valor para trasladar:** $ 1.000.000,00	

ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS		**ACREDITAR – FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS**	
Código CCPET: G.05.2.1.1.01.03.001.01		**Código CCPET:** G.05.2.1.1.01.03.001.03	
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: VACACIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS		**NOMBRE DE LA CUENTA CCPET:** BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS	
Valor para trasladar: $ 1.500.000,00		**Valor para trasladar:** $ 700.000,00	

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

2. JUSTIFICACIÓN RUBROS NOMINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

De acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026 y una vez realizado el seguimiento y análisis al comportamiento de la ejecución de los rubros correspondientes a los gastos de funcionamiento asociados a la nómina de la Administración Municipal, se evidencia que algunos de estos presentan saldos presupuestales insuficientes para garantizar la cobertura total de las obligaciones y compromisos requeridos para el cierre de la presente vigencia.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para atender oportunamente las obligaciones derivadas de la nómina y demás conceptos asociados, se hace necesario efectuar los movimientos presupuestales correspondientes, orientados a fortalecer los rubros que presentan insuficiencia de recursos.

Lo anterior permitirá asegurar la continuidad en la ejecución del gasto, el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Alcaldía de Bucaramanga y garantizando una adecuada ejecución presupuestal para el cierre de la vigencia fiscal 2026.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

En consecuencia, se solicita al **Consejo de Política Fiscal – CONFIS** autorizar el correspondiente **movimiento presupuestal**, con el fin de disponer de los recursos necesarios para efectuar el pago del trámite anteriormente descrito.

La autorización solicitada permitirá garantizar la continuidad y oportunidad de las actuaciones prediales requeridas, evitando retrasos en el desarrollo del proyecto, considerado de alto impacto para el **fortalecimiento de la red pública de salud y el mejoramiento de la atención a la comunidad del municipio de Bucaramanga**, a través del **Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU**.

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga	**FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN**	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 1 de 2

Bucaramanga, 14 de Septiembre de 2026

Doctor:
FRNCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa Sector 24: Transporte Proyecto: Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga . Código BPIN: 2024680010222 Tipo de tramite: Traslado Código CCPET:2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo Código programático MGA: 2409062 Detalle MGA: Celdas de estacionamiento disponibles CPC DANE: 47829 Detalle CPC DANE: Paquetes de software de otras aplicaciones Fuente Financiación: 201-Recursos propios Rubro2.3.2.02.01.004.2024680010222.1.2409062.47829.201 Valor: $1.116.077.517	Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa Sector 24: Transporte Proyecto: Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la dirección de tránsito en Bucaramanga. Código BPIN: 202600000013794 Tipo de tramite: Traslado Código CCPET:2.3.2.02.01.004 Nombre De La Cuenta CCPET Productos metálicos, maquinaria y equipo Código programático MGA: 2409011 Detalle MGA: Servicio de control a la seguridad vial CPC DANE: 49911 Detalle CPC DANE: Motocicletas y velocípedos provistos de motor auxiliar, con motor de émbolo de movimiento alternativo de hasta 50 cm3 de cilindrada. Fuente Financiación: 201-Recursos propios Rubro:2.3.2.02.01.004.202600000013794.1.2409011.49911.201 Valor: $711.267.284 <u>CREAR RUBRO</u> Línea estratégica 2: Territorio seguro que progresa Sector 24: Transporte Proyecto: Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la dirección de tránsito en Bucaramanga. Código BPIN: 202600000013794 Tipo de tramite: Traslado Código CCPET:2.3.2.02.02.004

	Nombre De La Cuenta CCPET Productos metálicos, maquinaria y equipo Código programático MGA: 2409011 Detalle MGA: Servicio de control a la seguridad vial CPC DANE: 42999 Detalle CPC DANE: Productos Metálicos ncp Fuente Financiación: 201-Recursos propios Rubro:2.3.2.02.01.004.202600000013794.1.2409011.42 999.201 Valor: $404.810.233
TOTAL: $1.116.077.517	**TOTAL: $1.116.077.517**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

El traslado presupuestal se requiere con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el desarrollo de las acciones de regulación y control vial, mediante la financiación de necesidades prioritarias relacionadas con la adquisición de veintiséis (26) motocicletas de alto rendimiento y cien (100) bloqueadores vehiculares tipo cepo.

La adquisición de las motocicletas permitirá complementar la reposición y fortalecimiento del parque automotor destinado a las labores de regulación y control vial, atendiendo el deterioro y obsolescencia de parte de la flota existente y el déficit generado por la baja de vehículos inservibles. Con ello se busca mejorar la capacidad de despliegue operativo, los tiempos de respuesta y la cobertura de los corredores viales prioritarios, así como fortalecer la atención de siniestros viales y los operativos de control.

De manera complementaria, se requiere disponer de bloqueadores vehiculares tipo cepo, como herramienta para apoyar las acciones de control frente al estacionamiento irregular en zonas prohibidas y contribuir a la recuperación del espacio público y a la disminución de la congestión vial. Esta necesidad responde a la importancia de contar con mecanismos operativos que permitan hacer efectivas las medidas de control sobre vehículos estacionados irregularmente y favorecer condiciones de movilidad más seguras para peatones, ciclistas y demás actores viales.

En este contexto, se solicita un traslado presupuestal por valor total de $1.116.077.517, correspondiente a $711.267.284 para la adquisición de las veintiséis (26) motocicletas y $404.810.233 para la adquisición de los bloqueadores vehiculares tipo cepo. Estos recursos permitirán atender necesidades operativas prioritarias y fortalecer las capacidades de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el cumplimiento de sus funciones de regulación, control vial, recuperación del espacio público y mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial del municipio.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

DIRECTOR: Ing. JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA

Reviso: Diego Orlando Rodríguez Ortiz- Jefe oficina de planeación DTB

Proyecto: Juan Gabriel Castañeda Caldeón- subdirector Financiero DTB

Outlook

RV: Solicitud de CONFIS

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 5:32 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Laura Milena Otero Pilonitea
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Edificio Fase 1, Calle 35 # 10 - 43, piso 4.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

De: Jose Luis Rodriguez Castro <jrodriguezcastro@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 5:07 p. m.
Para: planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: Diego Orlando Rodríguez Ortiz <drodriguez@transitobucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de CONFIS

Cordial Saludo,

Revisados los dos proyectos en los Bancos de Proyectos, se observa que el BPIN 2024680010222, correspondiente al contracrédito, cuenta, de acuerdo con su última actualización, con disponibilidad de recursos para efectuar el traslado. Asimismo, el BPIN 202600000013794 dispone del horizonte y de la programación de costos necesarios para incorporar los recursos.

La identificación de los proyectos, el programa, los productos y los demás datos consignados en la solicitud corresponden con la información registrada en la MGA y en la PIIP. De igual forma, el objetivo, el alcance, el producto 2409011 – Servicio de control a la seguridad vial y la actividad del BPIN 202600000013794 guardan relación con la adquisición de vehículos e implementos destinados al fortalecimiento de las acciones de regulación y control vial.

Los rubros que se acreditarán se encuentran diferenciados de acuerdo con la naturaleza de los bienes por adquirir y con sus respectivos códigos CPC: uno para las motocicletas y otro para los bloqueadores vehiculares tipo cepo.

Finalmente, los valores a creditar, por $711.267.284 y $404.810.233, suman correctamente el valor contracreditado de $1.116.077.517.

En consecuencia, desde el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública se emite concepto favorable al traslado presupuestal solicitado por valor de $1.116.077.517 y se considera procedente continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Jose Luis Rodriguez Castro
Profesional Contratista BPIM

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
www.bucaramanga.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACION

Calle 35 N° 10 – 43, Edificio Fase I – Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: +57 (607) 6337000 Código Postal: 680006.
Correo Institucional: contactenos@bucaramanga.gov.co

De: Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 16:56
Para: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Cc: Jose Luis Rodriguez Castro <jrodriguezcastro@bucaramanga.gov.co>; Diego Orlando Rodríguez Ortiz <drodriguez@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Solicitud de CONFIS

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

De manera atenta me permito anexar los movimientos presupuestales a tener en cuenta en la siguiente sesión del CONFIS.

Agradezco su amable atención.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cra 4 via Girón Bucaramanga (Santander)
315 3163412
financiera@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y

acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: Remisión solicitud de movimiento presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 3:48 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 14:27
Para: Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Remisión solicitud de movimiento presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar muy amablemente su visto bueno para la realización del CONFIS, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para su programación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a sus comentarios o indicaciones para proceder.

Cordialmente,

Francisco Javier Gómez Muñoz
SECRETARIO DE HACIENDA BUCARAMANGA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la

cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Director Dirección de Transito de Bucaramanga <director@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 1:51 p. m.
Para: Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Secretaría de Hacienda <secretariahacienda@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; GOBERNANZA ALCALDIA DE BUCARAMANGA <gobernanzabga@bucaramanga.gov.co>
Cc: planeacion <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Diego Orlando Rodríguez Ortiz <drodriguez@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Remisión solicitud de movimiento presupuestal – Dirección de Tránsito de Bucaramanga

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo, Doctor Francisco Javier.
De manera atenta, me permito remitir adjunto el oficio mediante el cual la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solicita realizar un movimiento presupuestal por valor de **$1.116.077.517**, correspondiente a recursos destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.
La solicitud contempla recursos para la adquisición de **veintiséis (26) motocicletas de alto rendimiento y cien (100) bloqueadores vehiculares tipo cepo**, de conformidad con la justificación y los detalles presupuestales contenidos en el documento adjunto.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a las gestiones y observaciones que se deriven de la presente solicitud.
Cordialmente,

--

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Director General
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Km 4 via Girón - Bucaramanga (Santander)
director@transitobucaramanga.gov.co
www.transitobucaramanga.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener


ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Dirección de
Tránsito
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
D/T
BUCARAMANGA
Movimientos
Presupuestales
Modelo Inversión
CONFIS 15 de septiembre
de 2026
Dirección de Tránsito
Bucaramanga 2026l.

Movimiento	Proyecto / BPIN	Destino del recurso	Valor	Participación
Contracrédito	Adecuación de las zonas de estacionamiento regulado transitorio en el municipio de Bucaramanga BPIN 2024680010222	Fuente del traslado	$1.116.077.517	100,00%
Crédito	Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la DTB BPIN 202600000013794	26 motocicletas de alto rendimiento (rubro existente)	$711.267.284	63,73%
Crédito (crear rubro)	Adquisición de vehículos, equipos y herramientas para el personal operativo de la DTB BPIN 202600000013794	100 bloqueadores vehiculares tipo cepo (rubro nuevo)	$404.810.233	36,27%
		Total contracréditos	**$1.116.077.517**	
		Total créditos	**$1.116.077.517**	**100,00%**

Componente	Contenido
Propósito general	Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para las acciones de regulación y control vial,
Motocicletas: necesidad	Deterioro y obsolescencia de parte de la flota existente. Déficit generado por la baja de vehículos inservibles.
Motocicletas: resultado esperado	Mayor capacidad de despliegue operativo. Mejores tiempos de respuesta y cobertura de corredores viales
Cepos: necesidad	Contar con una herramienta para hacer efectivas las medidas de control sobre vehículos estacionados irregularmente en zonas
Cepos: resultado esperado	Recuperación del espacio público. Disminución de la congestión vial.
Impacto institucional	Cumplimiento de las funciones de regulación, control vial, recuperación del espacio público y mejoramiento de la


ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Dirección de
Tránsito
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
D/T
BUCARAMANGA
¡Gracias!
Dirección de Tránsito
Bucaramanga 2026.

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 202600000011693 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202600000011693.2.4002020.53270.501 **Valor: 1.533.709.955,10** ENTE FINANCIACION: RECURSOS RENDIMIENTO FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL VIGENCIA ANTERIOR 567 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202600000011693.2.4002020.53270.567 Valor: $ 345.963.873,90		LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 202500000035927 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2401039 DETALLE MGA: PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO CPC DANE: 53221 DETALLE CPC DANE: PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.501 **Valor: 1.533.709.955,10** (Crear) ENTE FINANCIACION: RECURSOS RENDIMIENTO FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL VIGENCIA ANTERIOR 567 Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.567 Valor: $ 345.963.873,90 (Crear)	
Valor:	$ 1.879.673.829,00	Valor:	$ 1.879.673.829,00
Valor total Contracrédito	$ 1.879.673.829,00	Valor total Crédito	$ 1.879.673.829,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

Descripción del Rubro	Descripción de la Fuente	Valor Apropiación	Crédito	Contracrédito	Saldo Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado

Se solicita un contracrédito por valor de $1.879.673.829, teniendo en cuenta que, durante el seguimiento a la ejecución de las acciones de reverdecimiento previstas en el proyecto, se identificó la existencia de un saldo de recursos asociado a actividades que fueron atendidas y financiadas mediante otras fuentes de recursos. En consecuencia, dichos recursos presentan la posibilidad de ser redistribuidos sin afectar las acciones que dieron origen a su asignación, permitiendo atender necesidades prioritarias de otros proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura. La redistribución propuesta permite optimizar la utilización de los recursos disponibles y orientarlos hacia una inversión priorizada que presenta una necesidad presupuestal concreta para garantizar su continuidad y viabilidad financiera. De esta manera, el contracrédito responde a un proceso de actualización de la programación de la inversión y contribuye a una ejecución más eficiente y oportuna de los recursos públicos, manteniendo su destinación dentro de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Apropiado	Vigencia	Fuente Financiamiento	Tipo Presupuesto	Presupuesto Solicitado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se solicita un crédito por valor de $1.879.673.829,00, con el propósito de garantizar el apalancamiento presupuestal requerido para avanzar en la ejecución del proyecto orientado a la construcción del puente peatonal ubicado sobre la carrera 55 con calle 18, entre los barrios Miraflores y Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acción Popular No. 6800123150002002-01157-00, mediante la cual se insta al municipio a garantizar condiciones seguras para el tránsito peatonal de los habitantes del sector. Para atender esta obligación, la Secretaría de Infraestructura determinó como alternativa de ejecución la estructuración de un contrato de obra bajo la modalidad de llave en mano, que permita desarrollar los estudios requeridos, la gestión predial y la construcción de la solución técnicamente más adecuada, buscando agilizar el proceso y reducir los tiempos para la entrega de la infraestructura a la comunidad. Debido al alcance, cuantía y plazo estimado del proyecto, su ejecución requiere la aprobación de vigencias futuras ordinarias. Para adelantar dicho trámite se requiere acreditar el apalancamiento presupuestal mínimo correspondiente al 15% del valor de las vigencias futuras, por lo cual resulta necesario incorporar los $1.879.673.829,00 mediante el presente crédito, destinados a cubrir el déficit existente y garantizar el cumplimiento del requisito presupuestal para la solicitud de vigencias futuras. La asignación de estos recursos permitirá avanzar en la materialización de una infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de seguridad y movilidad peatonal de la comunidad beneficiaria y contribuir al cumplimiento de la decisión judicial. La vigencia futura proyectada para el 2027 es de 4.500 millones para un total de valor de proyecto de $ 6.607.683.385,00

Cordialmente,

CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
Secretario de Infraestructura

Reviso. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional especializado – Banco de proyectos

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-195-2026

Outlook

RE: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mar 15/09/2026 3:47 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes,

Se emite concepto favorable a la solicitud de traslado presentada, los saldos de las apropiaciones a la fecha se encuentran libre de afectación.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Enelda Gómez Niño <engomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 15:15
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Cc: Banco de Programas y Proyectos de Inversion Mpal <bppim@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Carlos Javier Mendez Suarez <cjmendezs@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Buenas tardes,

Adjunto solicitud movimiento presupuestal de la secretaria, este reemplaza al enviado el dia 10 de septiembre de 2026, toda vez que se hicieron los ajustes de acuerdo a la directriz de la Oficina de Gobernanza en cuanto a los recursos de vigencias futuras las cuales disminuyen por lo que se debio aumentar el valor del apalancamiento vigencia 2026.

Quedo atenta a cualquier duda e inquietud,

Cordialmente,

CP - **Enelda Gomez Niño**
Profesional Contratista
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga -Santander
Tel. 6337000 ext. 491

Alcaldía de Bucaramanga

De: Enelda Gómez Niño <engomez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 5:03 p. m.
Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Cc: Banco de Programas y Proyectos de Inversion Mpal <bppim@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Carlos Javier Mendez Suarez <cjmendezs@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>
Asunto: SOLICITUD MOVIMIENTO PRESUPUESTAL-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Buenas tardes,

Comedidamente me permito enviar solicitud de movimiento presupuestal de Infraestructura, para los fines pertinentes.

Quedo atenta a cualquier duda e inquietud,

Cordialmente,

CP - **Enelda Gomez Niño**
Profesional Contratista
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga -Santander
Tel. 6337000 ext. 491

Alcaldía de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Ing. Carlos Javier Méndez S.

Secretario de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTAL

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ESPACIO PUBLICO ADECUADO	$ 1.533.709.955,10
2.3.2.02.02.005.202600000011693.2.4002020.53270.501	$ 345.963.873,90
2.3.2.02.02.005.202600000011693.2.4002020.53270.567	
TOTAL	**$ 1.879.673.829,00**

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PUENTE PEATONAL CONSTRUIDO	$ 1.533.709.955,10
2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.501	$ 345.963.873,90
2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.567	
TOTAL	**$ 1.879.673.829,00**

Proyecto que se contracredita: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REVERDECIMIENTO URBANO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Se solicita el contracrédito, teniendo en cuenta que, durante el seguimiento a la ejecución de las acciones de reverdecimiento previstas en el proyecto, se identificó la existencia de un saldo de recursos asociado a actividades que fueron atendidas y financiadas mediante otras fuentes de recursos. En consecuencia, dichos recursos presentan la posibilidad de ser redistribuidos sin afectar las acciones que dieron origen a su asignación, permitiendo atender necesidades prioritarias de otros proyectos de inversión de la Secretaría de Infraestructura. La redistribución propuesta permite optimizar la utilización de los recursos disponibles y orientarlos hacia una inversión priorizada que presenta una necesidad presupuestal concreta para garantizar su continuidad y viabilidad financiera. De esta manera, el contracrédito responde a un proceso de actualización de la programación de la inversión y contribuye a una ejecución más eficiente y oportuna de los recursos públicos, manteniendo su destinación dentro de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Proyecto que se Acredita: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA CARRERA 55 CON CALLE 18 ENTRE LOS BARRIOS MIRAFLORES Y BUENOS ARIES, COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Se solicita el crédito por valor de $1.879.673.829,00, con el propósito de garantizar el apalancamiento presupuestal requerido para avanzar en la ejecución del proyecto orientado a la construcción del puente peatonal ubicado sobre la carrera 55 con calle 18, entre los barrios Miraflores y Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acción Popular No. 6800123150002002-01157-00, mediante la cual se insta al municipio a garantizar condiciones seguras para el tránsito peatonal de los habitantes del sector. Para atender esta obligación, la Secretaría de Infraestructura determinó como alternativa de ejecución la estructuración de un contrato de obra bajo la modalidad de llave en mano, que permita desarrollar los estudios requeridos, la gestión predial y la construcción de la solución técnicamente más adecuada, buscando agilizar el proceso y reducir los tiempos para la entrega de la infraestructura a la comunidad. Debido al alcance, cuantía y plazo estimado del proyecto, su ejecución requiere la aprobación de vigencias futuras ordinarias. Para adelantar dicho trámite se requiere acreditar el apalancamiento presupuestal mínimo correspondiente al 15% del valor de las vigencias futuras, por lo cual resulta necesario incorporar los $1.879.673.829,00 mediante el presente crédito, destinados a cubrir el déficit existente y garantizar el cumplimiento del requisito presupuestal para la solicitud de vigencias futuras. La asignación de estos recursos permitirá avanzar en la materialización de una infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de seguridad y movilidad peatonal de la comunidad beneficiaria y contribuir al cumplimiento de la decisión judicial. La vigencia futura proyectada para el 2027 es de 4,500 millones para un total de valor de proyecto de $ 6.607.683.385,00

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA